

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA HOUSEHOME CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince (30) días del mes de Marzo del año dos mil doce (2012), siendo las 8h30 horas, en las oficinas de la empresa, ubicada en la Avenida Cristóbal Colón No.1468 y Nueve (9) de Octubre, Edificio "Solamar", piso ocho (8), oficina ochocientos tres (803), se reúnen los siguientes socios:

- **Libia Estela Suárez Martínez**, por sus propios y personales derechos y en representación de Doscientas (200) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una;
- **Carlos Eduardo Vergara Suárez**, por sus propios y personales derechos y en representación de Cien (100) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una;
- **Diego Fernando Vergara Suárez**, por sus propios y personales derechos y en representación de Cien (100) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una;

- **Maria Gabriela Vergara Suárez**, por sus propios y personales derechos y en representación de Cien (100) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una; en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal; y,

- **Maria Augusta Vergara Suárez**, por sus propios y personales derechos y en representación de Cien (100) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una; en su calidad de Presidente de la Compañía.

Preside la sesión, la señora **Maria Augusta Vergara Suárez** y actúa como Secretario, la infrascrita Gerente General de la Compañía, señorita **Maria Gabriela Vergara Suárez**.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar el único punto del orden del día, que es como sigue:

UNICO.- APROBACION SOBRE DESTINO DE UTILIDADES DEL AÑO 2011

Se acepta por unanimidad el orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

1.- Toma la palabra la Señora Gabriela Vergara Suárez, quien da a conocer a todos los socios la que en el año 2011 a pesar de que se invitó en proyectos, esto es Conjunto Rafaela y Conjunto Campani, los mismos no se encuentran cerrados ni terminados por lo que propone no repartir utilidades generadas en el año 2011 y acumular las mismas para prevenir cualquier posible falta de efectivo en los proyectos mencionados.. Por esta razón la Junta comenta que por ser conveniente a los

intereses de la compañía se sugiere que las utilidades generadas, luego de las deducciones legales e impuestos, no sean repartidas sino que se envíen a la cuenta "utilidades acumuladas", por tanto autoriza expresamente al departamento de contabilidad para que efectúe los registros contables correspondientes.

Luego de las deliberaciones los socios por unanimidad aceptan la PRESENTE ACTA sobre el destino de las utilidades.

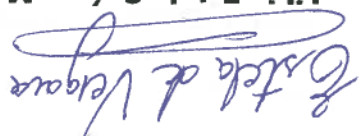
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

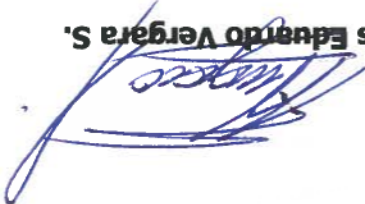
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

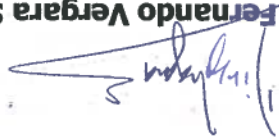
Se levanta la sesión, siendo las 11h45.

Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.


Sra. María Augusta Vergara S.
SOCIO / PRESIDENTE JUNTA


Sra. Libia Estela Suárez Martínez
SOCIA


Sr. Carlos Eduardo Vergara S.
SOCIO


Sr. Diego Fernando Vergara S.
SOCIO


Srta. María Gabriela Vergara S.
SOCIO / SECRETARIO JUNTA